



Mendoza, 02 de agosto de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0014763/2017 y la Nota CUY: 0018523/2017, en los cuales la Srta. Bianca LEDDA solicita adscripción como estudiante al espacio curricular “Lenguaje Teatral y Corporal y Aprendizaje” correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Inicial, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 02, obra la nota de referencia, donde la estudiante Bianca LEDDA solicita adscripción al espacio curricular “Lenguaje Teatral y Corporal y Aprendizaje”.

Que, la Prof. Adriana GIGENA y el Departamento de Expresión aceptan el pedido de adscripción de la Srta. LEDDA.

Que, en fs.06, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 06 de julio de 2017, sugiere al Consejo Directivo aceptar el pedido de adscripción realizada por la estudiante Bianca LEDDA al espacio curricular “Lenguaje Teatral y Corporal y Aprendizaje”, correspondiente al 2º año del Profesorado Universitario de Educación Inicial.

Que, en fs. 06, el Consejo Directivo, en su sesión del día 06 de julio de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar en la categoría alumno Adscripto Ad Honorem en la Facultad de Educación, a la Srta. Bianca LEDDA (D.N.I N° 39.604.939) en el espacio curricular: “Lenguaje Teatral y Corporal y Aprendizaje” del Profesorado Universitario de Educación Inicial, por haber cumplimentado lo establecido en la Ordenanza N° 08/09-CD y teniendo en cuenta el informe emitido por la Profesora Titular Adriana GIGENA y el Departamento de Expresión.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo